SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101045501	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	01	2022	15	01	2022	00:00	01	09	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SANCHEZ ESPITIA, YESSICA — IDENTIFICACIÓN: CC: 1030.626.919

DIRECCIÓN: VEREDA APIAY BUGANVILES N°3 — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELÉFONO: 3134143475

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.154-5

DIRECCIÓN: KM 7 VIA PUERTO LOPEZ — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META — TELÉFONO 3178545513

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 042-DIGSA/DMORI-2022 CUYO OBJETO ES :LA CONTRATISTA A NOMBRE PROPIO Y DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION ALGUNA CON EL CONTRATANTE NI RELACION LABORAL VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO VINCULANTE, QUE SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS CONFORME A LA CONSTITUCION Y LA LEY EN LA EJECUCION DEL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/01/2022	01/09/2023	$1,437,601.20
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2022	01/09/2023	$1,437,601.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,602.00	$ *******8,000.00	$ *******8,854.00	$ **********55,457.00	$ ********2,875,202.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101045501

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
VILLAVICENCIO	EMISION ORIGINAL	30-03-101003486	0

TOMADOR	YESSICA SANCHEZ ESPITIA				
DIRECCION	VEREDA APIAY BUGANVILES N°3	CIUDAD	VILLAVICENCIO, META	CC	1.030.525.919
				TELEFONO	3134143475
ASEGURADO	YESSICA SANCHEZ ESPITIA				
DIRECCION	VEREDA APIAY BUGANVILES N°3	CIUDAD	VILLAVICENCIO, META	CC	1.030.525.919
				TELEFONO	3134143475
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CONDICIONES ADICIONALES

SUBJETIVIDADES

INTERMEDIARIO SEGUROS VIGENCIA COTIZACION

: COLOMBIA
: COLOMBIANA
: FECHA MXIMA PARA EL PAGO DE LA PRIMA: 30 das calendarios contados desde la fecha de inicio de vigencia de la pliza.

CLAUSULA NO ACUMULACION DE LIMITE ASEGURADO DE POLIZAS CONTRATADAS CON SEGUROS DEL ESTADO S.A:
Cuando el tomador y/o asegurado contrate plizas con el propsito de respaldar un contrato en particular, es entendido que no se acumula el valor asegurado con otras plizas vigentes con Seguros del Estado, suscritas para el mismo tipo de riesgo, en consecuencia, operan en forma independiente.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	EMISION ORIGINAL	30-03-101003486	0

TOMADOR YESSICA SANCHEZ ESPITIA
DIRECCION VEREDA APIAY BUGANVILES N°3 CIUDAD VILLAVICENCIO, META CC 1.030.525.919 TELEFONO 3134143475

ASEGURADO YESSICA SANCHEZ ESPITIA
DIRECCION VEREDA APIAY BUGANVILES N°3 CIUDAD VILLAVICENCIO, META CC 1.030.525.919 TELEFONO 3134143475

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY SI

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
20 / 01 / 2022	15 / 01 / 2022	15 / 01 / 2023	15 / 01 / 2022	15 / 01 / 2023

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL				
	ERRORES U OMISIONES	$ 100,000,000.00		
		$ 100,000,000.00		

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES

OBJETO DE LA POLIZA·

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL QUE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO POR ACTOS U OMISIONES COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL MEDICA, PARAMEDICO, MEDICO AUXILIAR, ENFERMERAS, AL SERVICIO Y BAJO LA SUPERVISION DEL ASEGURADO.
ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE ENFERMERIA.-

TOTAL SUMA ASEGURADA		PRIMA	
	$ *******100,000,000.00		$ ***********70,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA	$ ***********13,300.00
		TOTAL A PAGAR	$ ***********83,300.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 38 NO. 33 - 45/49, TELÉFONO 6623707 - VILLAVICENCIO

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12.08.2019.1329.P.06.0000000E.RC.001A.DOOI, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1100610293589 3(3900)000000083300(96)20220301

REFERENCIA PAGO:
1100610293589-3

30-03-101003486
FIRMA AUTORIZADA

ANYELAURREGO

CLIENTE

Yessica Sanchez E.
TOMADOR

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL, CALIDAD DEL SERVICIO, CONTRATO DE SERVICIOS N° 042 -DIGSA/DMORI-2022

El señor Mayor **RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 79.957.458 expedida en la ciudad de Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**, en calidad de Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue asignado, mediante orden semanal 039 del 25 de septiembre de 2020, en su artículo No 124, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, debidamente facultada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DISAN EJERCITO delegada por esta para celebrar contratos a su nombre, en concordancia con la Resolución de Delegación No. 0068 de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, quien en el curso de este documento se denominará **DISAN - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. –** NIT. **901541154-5**, procede a realizar la aprobación correspondiente a la Póliza No 30-44-101045501 y RCP No 30-03-101003486, expedida por las **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO** el día 20 de enero de 2022, presentada por el Tomador y/o Garantizado, **YESSICA SANCHEZ ESPITIA.** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.030.525.919 de Bogotá, para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de servicios No 042-**DIGSA/DMORI-2022**, del 14 de enero de 2022.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO No	**042-DIGSA/DMORI-2022**	
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI".**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente aceptación es hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.	
VALOR CONTRATO	**Por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE ($14.376.012.00).**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
BENEFICIARIO	**MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE**	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
PÓLIZA No.	30-44-101045501	
VALOR ASEGURADO	$ 1.437.601,20	
VIGENCIA	DESDE: 15-01-2022	HASTA: 01-09-2023
B. CALIDAD DE SERVICIO		
PÓLIZA No.	30-44-101045501	
VALOR ASEGURADO	$ 1.437.601,20	
VIGENCIA	DESDE: 15-01-2022	HASTA: 01-09-2023

Responsabilidad civil profesional	
C. R. CIVIL PROFESIONES MEDICAS	
PÓLIZA No.	30-03-101003486

VALOR ASEGURADO	$ 100.000.000	
VIGENCIA	DESDE: 15-01-2022	HASTA: 15/01/2023

Dado en Villavicencio (Meta), a los 20 días del mes de enero de 2022.

Mayor **RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA**
Subdirector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto DMORI

Doenis Adolfo Henao P
Capitán oficial del Ejército
C.M.76.954.159

Elaboró. SP. HENAO PAMPLONA DOENIS ADOLFO
Jefe Oficina de Contratos DMORI

Reviso: Abogada LICETH GUTIERREZ NAVARRO
Asesor Jurídico DMORI